



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Villavicencio
Circuito Judicial de Inírida - Guainía

INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020), al Despacho de la señora Juez el proceso de Investigación de Paternidad radicado con el No. 940013184001 – 2018 – 00093 – 00, **INFORMANDO:** Que se verifica la continuidad del proceso, ingresa oficiosamente en la fecha al Estrado para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.-


EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).-

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se recibe información del correo electrónico del Demandado y que el proceso se encuentra suspendido por falta de notificación personal del Demandado; éste Estrado judicial **ordena** proceder a la notificación personal del señor JHON ALEXIS PATIÑO LÓPEZ, conforme se dispone en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, advirtiéndole que la falta de oposición a las pretensiones, o, su renuencia a la práctica de la prueba hará presumir como cierta la paternidad.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza